

4. Quedan, consecuentemente, amortizadas las siguientes plazas no escalafonadas afectadas por la presente Orden y figuradas en el Decreto 1438/1966, anexo III, y anulándose las inscripciones en el Registro de Personal que correspondían a sus titulares:

Plaza número 2.627, número del Registro de Personal B11CO75.
Plaza número 2.633, número del Registro de Personal B11CO81.
Plaza número 2.595, número del Registro de Personal B11CO43.
Plaza número 2.602, número del Registro de Personal B11CO50.
Plaza número 2.617, número del Registro de Personal B11CO65.
Plaza número 2.625, número del Registro de Personal B11CO73.
Plaza número 2.632, número del Registro de Personal B11CO80.
Plaza número 2.588, número del Registro de Personal B11CO46.
Plaza número 2.608, número del Registro de Personal B11CO56.
Plaza número 2.610, número del Registro de Personal B11CO58.
Plaza número 2.612, número del Registro de Personal B11CO60.
Plaza número 2.609, número del Registro de Personal B11CO57.
Plaza número 2.628, número del Registro de Personal B11CO78.
Plaza número 2.613, número del Registro de Personal B11CO61.
Plaza número 2.621, número del Registro de Personal B11CO89 R.
Plaza número 2.606, número del Registro de Personal B11CO54.
Plaza número 2.615, número del Registro de Personal B11CO83.
Plaza número 2.601, número del Registro de Personal B11CO48.
Plaza número 2.618, número del Registro de Personal B11CO66.
Plaza número 2.605, número del Registro de Personal B11CO53.
Plaza número 2.614, número del Registro de Personal B11CO82.
Plaza número 2.631, número del Registro de Personal B11CO79.
Plaza número 2.603, número del Registro de Personal B11CO51.
Plaza número 2.596, número del Registro de Personal B11CO44.
Plaza número 2.624, número del Registro de Personal B11CO72.
Plaza número 2.604, número del Registro de Personal B11CO52.
Plaza número 2.623, número del Registro de Personal B11CO71.
Plaza número 2.597, número del Registro de Personal B11CO45.
Plaza número 2.630, número del Registro de Personal B11CO77.
Plaza número 2.629, número del Registro de Personal B11CO77.
Plaza número 2.607, número del Registro de Personal B11CO55.
Plaza número 2.626, número del Registro de Personal B11CO74.

5. Por la Dirección General de la Función Pública se comunicará al Ministerio de Hacienda la integración que se dispone, a los efectos de anulación de los créditos de las plazas no escalafonadas que se amortizan.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Remay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda, de Comercio y Director general de la Función Pública.

10297 *ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado don Juan Manuel Moreda Blanco para cubrir vacante de su Cuerpo en la Delegación de los Servicios Financieros de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de 9 de enero de 1974 para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, vacante en la Delegación de los Servicios Financieros de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Juan Manuel Moreda Blanco (A05HA1211), que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1974.

CABRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10298 *ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1968,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Antonio Rodríguez Alonso, Juez comarcal en situación de excedencia voluntaria que cumple la edad reglamentaria el día 12 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1974.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

10299 *ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se dispone el cese de don Moisés Arrimadas Esteban como Subjefe provincial del Movimiento de Cádiz.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cádiz,

Vengo en disponer el cese de don Moisés Arrimadas Esteban, por pasar a desempeñar otro cargo, como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, García Rodríguez-Acosta.

10300 *ORDEN de 17 de mayo de 1974 por la que se nombra a don Joaquín Rubio Gutiérrez Subjefe provincial del Movimiento de Cádiz.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Cádiz,

Vengo en nombrar a don Joaquín Rubio Gutiérrez Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 17 de mayo de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, García Rodríguez-Acosta.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10301 *ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Administrador de Hospital, vacante en el Servicio de Sanidad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Servicio de Sanidad del Gobierno General de la provincia de Sahara una plaza de Administrador en el Hospital de Villa Cisneros, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de actividad y acrediten experiencia en administración de hospitales o Centros sanitarios similares.

Dicha plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo: 6.000 pesetas de destino y pesetas 10.100 de incentivo mensuales, más prolongación de jornada, en su caso.
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de la Función Pública, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participe a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sáhara.

10302 CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Advertido error en la relación anexa a la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 17 de abril de 1974, por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las V pruebas selectivas —turnos libre y restringido— para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, se rectifica la misma incluyendo en la relación de admitidos —turno libre— al aspirante Arias Fernández, Emilio, con documento nacional de identidad 34.698.475, que ostentará el número 4.312 a efectos de la oposición, debiendo figurar entre Arias Domínguez, Flora, y Arias Fernández, Francisco Javier (página 8475, segunda columna).

MINISTERIO DE JUSTICIA

10303 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre Agentes de Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Juzgados Municipales	Plazas
Badalona número 1	1
Ecija (Sevilla)	1
Langreo (Oviedo)	1
Málaga número 1	1
Málaga número 4	1
Palmas (Las) número 3	1
Portugalete (Vizcaya)	1
Teruel	1
Sevilla número 3	1
Valladolid número 4	1

Juzgados Comarcales

Juzgados Comarcales	Plazas
Belmonte (Cuenca)	1
Belmonte-Miranda (Oviedo)	1
Bollullos del Condado (Huelva)	1
Daimiel (Ciudad Real)	1
Iguada (Barcelona)	1
Martos (Jaen)	1
Medinaceli (Soria)	1
Peñafiel (Valladolid)	1
San Clemente (Cuenca)	1
San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	1

Juzgados de Paz

Juzgados de Paz	Plazas
Ansoain (Navarra)	1
Benetuser (Valencia)	1
Canas (Sevilla)	1
Jimena de la Frontera (Cádiz)	1
Olesa de Montserrat (Barcelona)	1
San Celoni (Barcelona)	1
Salt (Gerona)	1
Santurce-Ortuella (Vizcaya)	1
Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspire numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los destinados fuera del territorio de la península cursarán sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

10304 CORRECCION de errores de la Resolución del Departamento de Personal por la que se constituyen los Tribunales de exámenes y Junta facultativa de reconocimiento psicofísico para el concurso oposición a ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo de 1974, páginas 9536 y 9537, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Tribunal de pruebas psicotécnicas, donde dice: «Vocal: Teniente Coronel Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán», debe decir: «Vocal: Capitán de Corbeta Ingeniero (AN) (EC) don Antonio Vélez Catalán».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10305 ORDEN de 21 de mayo de 1974 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 5 de marzo de 1974.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en la Orden de 5 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se convoca concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica,